



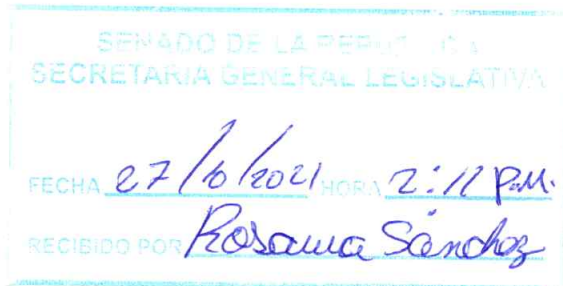
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

27 OCT. 2021

00708

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la resolución que aprueba el contrato de fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda "Fideicomiso Fonvivienda", suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 26 de octubre de 2021. Iniciativa No.06155-2020-2024-CD, registrada con el No.00277.

El indicado contrato es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Atentamente,


Olfanny Yuverka Méndez Matos
Vicepresidenta en funciones

OYMM
EOM/rm

